

EL ECO PORTUENSE

Periódico Católico

AÑO VI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Los pagos anticipados

Al mes..... Ptas. 1'00
Trimestre..... » 2'50

PUERTO DE SANTA MARÍA

JUEVES 18 DE MARZO DE 1915

Con censura eclesiástica. Segunda época

PRECIOS DE ANUNCIOS

Esquelas, comunicados y anuncios a precios convencionales

Número 51

El pan y la carne

LA CARESTIA

Pero ¿realmente faltan los mantenimientos en España?

Según *La Epoca*, en la Prensa órgano oficioso o cuasi oficial del Gobierno, ni falta ni faltará trigo para el consumo normal (generalmente se calcula en unos 35 millones de hectolitros), ni razonablemente puede temerse alza notable en los precios.

«Con el trigo que hay en las paneras—dice *La Epoca*—, con el que existe en los depósitos comerciales de los puertos, que se eleva a más de 5.000 toneladas; con las 7.000 compradas por el Gobierno, y con las 27.000 que están contratadas en firme, así como con las 20.000 para cuya adquisición se celebró el lunes un concurso, y con las disposiciones adoptadas, se tiene asegurado que en todo el mes corriente no se elevarán las harinas en el litoral sobre los precios actuales, y que en abril, a lo sumo, solo podrá encarecerse un céntimo por kilo.

»Además, provisto el litoral de trigos, no tendrá que haber pedidos a los mercados de Castilla, con lo cual no estará justificado el aumento en los precios, y aun podrán remitiarse los vagones de cereales que hagan falta a las poblaciones del interior.

»Por consiguiente, puede considerarse normalizada la provisión de aquel artículo y evitado el aumento de precio de las harinas.»

Del ganado de consumo tampoco hay escasez, y acaba de manifestarlo el presidente de la Asociación de Ganaderos, afirmando que en España «sobra ganado para abastecer los mercados, y por consiguiente, no hay motivo para aumentar el precio de la carne».

Si esto es cierto, si no escasean los alimentos «tipo», el pan y la carne, más cierto, si cabe, es la suficiencia de otras substancias, el vino, el aceite, de las que hay actualmente grandes existencias, y en algunas, como la naranja, con tal superabundancia, que su depreciación es muy grande.

Y sin embargo, el Gobierno confiesa la carestía y se previene al combate publicando en la *Gaceta* el Reglamento para la ejecución de la ley de Subsistencias, ordenando la inmediata constitución de las «Juntas provinciales de subsistencias», a modo de Comité de salvación pública, a cuyo cargo corre el aforo, y en su caso, secuestro o incautación de las materias de consumo, aunque por de pronto limitadas a las especies de trigo, centeno, maíz y sus harinas, que son las generalmente empleadas en el consumo nacional para la panificación.

Existe, pues, la carestía, y no por escasez de substancias alimenticias—según lo confesado—, sino por elevación o temor de que pueda producirse arbitrariamente en los precios para el consumo en los mercados de abastos y expendurías, a lo menos por lo que al pan se refiere.

Lo asombroso del caso lo revela un periódico liberal, el *Heraldo*, con estas palabras:

«¿De qué sirve que un país produzca mucho, si la producción queda en manos de unos cuantos acaparadores?»

¿Y de quién es la culpa?, decimos. El acaparador, como el cacique, son productos espontáneos, frutos naturalísimos del sistema y régimen liberales; sin el sistema de «partidos» no hay caciques; sin el régimen de libertades modernas no hay acaparadores;

y con «partidos» y «libertades modernas», todo lo que se haga para extirpar al cacique de la vida política y al acaparador de la vida social, será inútil o estará en contradicción manifiesta y violentísima con los principios políticos y sociales del liberalismo.

Volviendo al punto de la carestía «artificial» que amenaza a la vida española, en el presente, se quiere poner su origen en causas que, aun siéndolo inmediatas, no son la primera, la verdadera causa.

Cierto que el impuesto de Consumos, las granjerías de los intermediarios, los egoísmos acaparadores, las tarifas de transportes, ponen un sobreprecio considerable al precio de producción y al justo interés del capital productor en este orden de los mantenimientos, y es bueno que el Poder público haga, sin extralimitaciones ni intervenciones socialistas, cuanto pueda para que la justicia no sea hollada en el mercado, haciendo víctimas a los consumidores, sobre todo respecto a las subsistencias que son necesarias de toda necesidad para la vida.

Pero ¿negará nadie que lo que más contribuye a desnaturalizar los precios, elevándolos, encareciendo los alimentos, dificultando el vivir, son los tributos enormísimos y las «rentas» enormísimas?

¿Qué no se ha dicho—y todo y siempre con harta y evidente razón—contra el impuesto de Consumos? Al fin, fueron abolidos, y en donde lo fueron, ¿qué bienhechora influencia ha podido notarse? ¡Ninguna! Los más decididos partidarios de la supresión confiesan que todo el beneficio es para el intermediario y mayor el perjuicio para los Municipios y los consumidores.

Ahora se mueve la misma ardorosa campaña contra las Empresas de transportes, y las Compañías ferroviarias han publicado un gráfico y amplias explicaciones, de lo que resulta que con las actuales tarifas el precio del pan se grava en «un céntimo y cuarto» por kilogramo; el de la carne de vaca, en «cinco céntimos»; de carnero, en «cuatro y medio»; las patatas, «dos céntimos», etc. ¿Podrán nunca—lo mismo que en el impuesto de Consumos—llevar el beneficio de una rebaja en esas tarifas, al consumidor? ¡Todo será en beneficio de intermediarios, con estéril sacrificio de ingresos para el Estado y para las Empresas de transportes!

Pero lo principal, lo considerable, lo que importa para el fin supremo en este orden de abaratar la vida, está en el sistema tributario y en el régimen civil de la explotación de la tierra.

¿Se ha fijado nadie en el total de diversos tributos que hoy pagan la agricultura y la ganadería? ¿En la creciente y enorme «renta» que hoy paga por la «tierra» el colono agricultor o ganadero?

«Las contribuciones—dice un economista inglés en el *Wall Street Journal*—es el factor que más influye sobre la población, esto es, sobre la vida.» Y lo demuestra con datos ciertos, tomados del movimiento demográfico de Londres y de Nueva York. Este fenómeno social se lo ha hecho notar Mommson, comparando la antigua Roma con 1.400.000 habitantes y la Roma moderna, que sólo cuenta 400.000 escasos.

El P. Taparelli, que en su clásica obra discurre largamente sobre esta cuestión, dice sentenciosamente: «Todo tributo que produzca encarecimiento de una mercancía, viene a ser una sentencia con que el poder administrativo condena a ciertas clases a la privación». Y cuando la mercancía es

el «pan» o la «carne»... ¡dígase lo que esta privación importa y véase qué clases son las sentenciadas a padecerla!

Esto es lo que debieran tener siempre presente las «mayorías parlamentarias» y aquellas «minorías» llamadas «gubernamentales», tan fáciles a autorizar los aumentos en los Presupuestos generales del Estado, para el que los «gastos», gastos son, y los «ingresos» son gastos para el país, entre cuyas clases, las más numerosas y desvalidas sufren las inevitables carestías y consiguientes privaciones.

Con tal previsión, es más que posible que ahora el Gobierno no hubiera tenido necesidad de armarse contra «acaparaciones» con la ley y reglamento sobre Subsistencias, considerando, como es debido, que las contribuciones tienen su título originario en la cooperación social y han de acomodarse a la justicia distributiva, proporcionando el gravamen a las fuerzas del país y el perjuicio (gasto a cargo del contribuyente) a la compensación por el procomún. Mucho más cuando, por regla general, todos los tributos vienen a pesar sobre la agricultura, como lo evidencia el hecho de ser cada vez menor el número de colonos y pequeños propietarios, y, sobre todo, el hecho de ser cada vez mayor la emigración jornalera que abandona los campos.

Tiempo y espacio, de que no disponemos, nos hacen abreviar lo que toca a la «renta» como factor perenne de injusta y artificial carestía.

La mayor parte, casi toda la tierra que se cultiva en España, o cuyos frutos espontáneos (pastos, bellotas), se aprovechan en pastoría, la trabajan los colonos, los arrendatarios, que no sólo tienen que sufragar los gastos de explotación y los tributos (en que generalmente los subrogan los propietarios de suelo o vuelo), sino la renta crecidísima al terrateniente, y en condiciones las más precarias y onerosas.

«Si no es en la infortunada Irlanda—dice un modesto escritor, el doctor D. Santiago Sebastián y Martínez—, situación tan desesperada para el agricultor colono no sabemos que se registre en los anales del mundo. Propietario hay que por solo su mayor ganancia, hacen sus arrendamientos por tres años, elevando la renta cada trienio, y desahucian al colono al «terminar el contrato», cambiando de arrendatarios a veces por una sola fanega más de renta, o por un resentimiento personal, o por el «voto» emitido, no a su gusto, en las elecciones... ¡Pero éstos son los «derechos» de la «propiedad» en el régimen de libertad... liberal!

Para remediarlo y prevenir las carestías artificiales, consecuencia de tal situación del agricultor, habría que borrar el carácter de «precario» que hoy tiene la colonia; habría que reparar las contingencias de la explotación agrícola entre arrendador y arrendatario, por casos fortuitos, que si amenguan el producto, también deben amenguar la renta; habría que resucitar «el vinculo» asegurado contra el capricho o el arbitrario desahucio del propietario omnipotente; habría que justipreciar la renta y sujetarla a revisión periódica por los «entendidos en cosas de la tierra»; habría que abrogar lo que legislaron los «doceañistas» y mantienen en vigor los Códigos liberales...



Estudio crítico de la guerra en el mar

En tierra, un hombre con fusil puede luchar contra varios hombres provistos de un cañón, porque ocultándose entre las quiebras del terreno, puede tener algunas esperanzas de poderse acercar a sus contrarios hasta ponerse al alcance de su fusil y, asomándose entre dos peñas, hacer fuego, que puede ser eficaz contra los sirvientes del cañón.

En el mar, ni hay donde ocultarse, para ver sin ser visto, ni se puede abrir una trinchera en el agua.

El hombre que lleva el fusil, que supondremos que vaya en un barco inferior al de su contrario, no podrá tener esperanza ninguna de derrotar el barco que tiene el cañón, porque antes que él se pueda poner cerca del enemigo para que le lleguen las balas de su fusil, el cañón le ha cañoneado y destruido.

Cosa análoga ocurre con los acorazados. Las luchas de un superdreadnought con otro acorazado que le sea bastante inferior en artillería y en coraza, es de éxito seguro para el barco más potente.

Tal ocurrió en nuestro combate de Santiago de Cuba.

Los acorazados de nuestros modernos enemigos los Estados Unidos esperaron a nuestros cruceros a la salida del puerto y los cañonearon impunemente.

Un antiguo compañero de Academia de Estado Mayor, que después siguió la carrera de ingeniero naval, me decía que cuando la diferencia de armamento y coraza es grande, el barco inferior debe rehuir el combate, que es lo que han hecho en las islas Malvinas los pequeños cruceros alemanes. De aquí se deduce claramente la importancia decisiva que en un combate naval tienen los superdreadnoughts.

Naturalmente, no es probable que combatan solos dos barcos, sino dos escuadras; y si el combate naval hay tiempo de organizarlo con todas las reglas del arte, parece que los superdreadnoughts irán rodeados por una cortina de acorazados menos importantes, o sea con cañones menos potentes, y éstos, a su vez, rodeados de otra cortina de pequeños cruceros rápidos cazatorpederos, de torpederos, de avisos, de aeroplanos. Los submarinos no se sabe dónde se colocarán en el combate para aprovechar mejor su acción.

Pero las batallas navales, como las terrestres, no siempre se dan cuando se quieren, sino cuando se puede y como se puede.

Hasta ahora, parece que la victoria la ha obtenido la escuadra más potente, y siempre con facilidad; así se observó con los datos incompletos que se poseen, en Heligoland, en Chile y en las Malvinas.

Hay varios elementos nuevos, que aún están por ensayar. El más sorprendente es el submarino, que, siendo barato, parece el libertador de la verdadera esclavitud que por mar sufríamos las naciones pobres.

Aún está por saber si su eficacia será decisiva; por lo pronto, lo que no se puede negar que ha logrado, ha sido el asustar a los grandes acorazados en forma que no se atreven a salir de los puertos.

No hay duda que los grandes acorazados saldrán, pero será el día que sepan positivamente que se va a dar la gran batalla naval. Pasearse por el mar, particularmente por los mares

enemigos, eso, ya estamos viendo que no lo hace ninguna nación.

Resumiendo: en la mar se sigue verificando aquello de que el pez grande se come al chico. De dos acorazados de potencia algo distinta, el más potente vence.

En la lucha de uno o varios acorazados contra bastantes más, pero inferiores todos en potencia a los primeros, no se puede predecir el resultado, pero más de inclinarse es a que triunfen los más potentes.

En el combate de varios acorazados con escuadras de torpederos, cazatorpederos y cruceros pequeños, parece ocurriría lo que en Heligoland, que los acorazados los derrotarían fácilmente.

La lucha contra los submarinos y contra los zeppelines y aeroplanos, como no hay práctica en que apoyarse, no se pueden hacer más que conjeturas.

Hay quien cree que los zeppelines serán destruidos fácilmente por la artillería ligera llamada contra globos. Otros creen que producirán pánico en las dotaciones y desorden en la batalla.

En cuanto a los submarinos, ya la cosa es más seria, pues hay el hecho práctico del hundimiento de los tres famosos cruceros ingleses, y, sobre todo, la reserva que de los grandes acorazados hacen todas las naciones, demuestra claramente el concepto que le merece a los marinos de guerra el tal artificio de combate.

Por último, cuál nación tenga los superdreadnoughts más potentes, por los datos conocidos antes de la guerra, no cabe duda que era Inglaterra, en número sobre todo.

Parece que sus cañones más potentes sean los de 38 cms. con una décima. De los austriacos, se ha dicho que en su fábrica de Skoda trataban de construir un cañón de 42 centímetros, y algo análogo se dijo también respecto a Krupp: esto tal vez fuera un rumor.

Si esta hipótesis de la existencia de los cañones de 42 fuera cierta, los barcos que la poseyesen tendrían la primacía en la potencia ofensiva.

Respecto al valor defensivo de las corazas, incluso las de cintura, no se cree van tan deprisa como los cañones; es decir, que las corazas de los superdreadnoughts no son suficientes para inmunizar el barco contra los proyectiles de 38, por lo menos a distancias cortas.

Las últimas construcciones marinas de los ingleses son los cinco superdreadnought *Queen Elisabeth*, *Wespite*, *Vahaut*, *Barham* y el *Lalaya*. Los dos primeros están ya en el servicio, y los dos últimos se calculaba estarían ultimados para la próxima primavera. Con motivo de la guerra se habrá acelerado su construcción.

Estos barcos no emplean carbón, sino solo petróleo; no llevan hélices, sino cuatro turbinas, y su armamento es, como ya hemos dicho, ocho cañones de 38 centímetros y un reducto central acorazado, con cañones de 15 centímetros en número aproximado a veinte.

Los alemanes, desde que se declaró la guerra, llevan en el mayor sigilo sus construcciones navales. Hay quien supone que construyen baterías flotantes de gruesos cañones y submarinos monstruos, pero todo esto no tiene verdadera certidumbre.

Lo que sí parece descontado es el heroísmo que, tanto los marinos ingleses como los alemanes, están derrochando valor. ¡Lástima grande que

tantos bravos no se dieran pronto un fraternal abrazo de paz!

Sebastián Mantilla,
Teniente coronel del Estado Mayor.

Viena

Pastelería : y : Confitería

CERVECERIA

Refrescos helados de todas clases

Servicio esmerado para lunches, bodas, banquetes, bautizos, etc.

Dulces, pasteles, bollos y ensaimadas a 0'10 y 0'05.

Bombonería, caramelos, conservas, embutidos, quesos, Vinos y Licores de las marcas más acreditadas.

Duque de Tetuán y S. Miguel 1 y 3
CÁDIZ

Sobre el ayuno y abstinencia

Como las disposiciones relativas a este precepto de la Iglesia no están reunidas en los libros de uso corriente entre los fieles, vamos a consignarlas en estos apuntes, para comodidad y gobierno de las personas a quienes interesa.

La esencia del ayuno consiste en hacer una sola comida abundante y abstenerse de carnes, y aun de huevos y lacticiños si es tiempo de Cuaresma. Sin embargo, se permite tomar un poco de alimento por la mañana (dos onzas poco más o menos) y una pequeña colación por la noche (hasta ocho onzas y aun diez si hay justa causa). En cuanto a la abstinencia, veremos después como se mitiga el rigor de la ley.

El ayuno obliga desde los 21 años cumplidos hasta los 60 a los varones y hasta los 50 a las mujeres. La abstinencia obliga desde los siete años cumplidos.

Días de ayuno

En España son días de ayuno: todos los los de la Cuaresma, desde el miércoles de Ceniza hasta el sábado santo inclusive, excepto los domingos;

Los miércoles, viernes y sábados de las cuatro Épocas;

Los viernes y sábados de Adviento; Las vigiliias de Navidad, Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen, San Pedro y San Pablo, Santiago y de Todos los Santos.

Si alguna de estas festividades ocurre en domingo, se ayuna en el sábado precedente.

Por *Motu proprio* de 2 de julio de 1911 y declaraciones de la S. C. del Concilio de 28 de Agosto del mismo año y 21 de noviembre de 1912, se dispensa la abstinencia y ayuno, pero no la promiscuación, en los días que como el de San José, son festivos, o se guardan y celebran como festivos.

En los días de ayuno no se puede promiscuar, ni en los domingos de Cuaresma, aunque no se ayuna; pero puede mezclarse en los días de mera abstinencia, o sea los viernes del año, que tienen de común con los domingos de Cuaresma el ser días de sola abstinencia, con la diferencia indicada de la promiscuación.

Bula de Cruzada

Lo dicho es ley general. Veamos ahora las dispensas.

Emando la Bula de Cruzada pueden todos los fieles seglares «comer carnes» por consejo de ambos médicos, espiritual y corporal, si lo exigiese la necesidad o la débil salud del cuerpo u otra cualquiera causa, aunque sean los de «Cuaresma»; y huevos lacticiños en todos los días sin excepción, sin causa ni necesidad de consejo de médico ni confesor.

Indulto de carnes

No siendo enfermos o por cualquier otro motivo comprendidos en la cláusula acotada de la Bula Cruzada, necesitan el Indulto para comer carnes en los días de ayuno y de abstinencia de todo el año, excepto el miércoles de Ceniza, los viernes de Cuaresma, el miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa y las vigiliias de Navidad, Pentecostés, Asunción y de la fiesta de San Pedro y San Pablo. Los eclesiásticos no sexagenarios necesitan también el Sumario de Lacticiños.

Los pobres y los que viven del producto de su trabajo, no están obligados a tomar el Indulto de carnes ni la Bula de Cruzada y basta con que recen un Padrenuestro, Avemaria y Gloria, cada día de los prohibidos en que coman carne. Pero

OSBORNE Y COMPAÑIA

Casa Fundada en 1772

Especialidades:

Menesteo	Pesetas 36.— la doz
Amontillado Fino Quinta	» 45.— »
Finísimo Coquinerio	» 50.— »

De venta en los principales establecimientos.

si quieren gozar de las gracias espirituales necesitan la Cruzada.

Sin promiscuar

Aunque en los días de ayuno no se puede promiscuar, conviene saber que Su Santidad Pío X, en audiencia concedida al Regente de la S. Penitenciaría y contestando a una consulta de Ilustrísimo Sr. Obispo de Gerona, declaró en 28 de agosto de 1909: que los que tienen privilegio para comer carne en los días de ayuno pueden en una misma comida comer, verbigracia, sopa con caldo de carne y luego uno o más platos de pescado, o también comer sopa u otra cosa condimentada con caldo o salsa de pescado y luego uno o más platos de carne; que este privilegio es aplicable a los que tienen la Bula de Cruzada y Sumario de carnes; y que también lo es a los pobres que no tienen dicho Sumario, pero que rezan un Padrenuestro y Avemaria a esta intención.

Entiéndase que el caldo de carne no puede tomarse en las colaciones de los días de ayuno, ni en las comidas de los viernes de Cuaresma y demás días de vigilia reservada.

Otra gracia pontificia

Según facultad concedida a España en 24 de enero de 1914, se puede usar el condimento de grasa o manteca de cerdo tanto en las comidas de los días de ayuno como en las colaciones y desayuno y en las comidas y cenas de los días de abstinencia sin ayuno. Excepto el miércoles de Ceniza, los viernes de Cuaresma, los cuatro últimos días de Semana Santa y las cuatro vigiliias mayores.

Ayuno y abstinencia de los militares

1.º Todos los militares adscritos a cualquiera de los Institutos del Ejército y de la Armada, incluso el Clero castrense y los alumnos de las Academias y Colegios militares, pueden comer huevos, lacticiños, carnes y promiscuarlas con pescado en todas la épocas del año: exceptuando en cuanto a la carne, el *Miércoles de Ceniza*, los *Siete Viernes de Cuaresma* y el *Miércoles Jueves Viernes y Sábado de la Semana Santa*.

2.º No gozan de dichos privilegios los individuos expresados cuando no prestan servicio en un cuerpo de ejército, aunque dependan de la autoridad militar.

3.º Quedan igualmente dispensados del ayuno en todo el año, exceptuando el *Miércoles de Ceniza*, los *Viernes y Sábados de Cuaresma* y toda la *Semana Santa*, todos los antedichos; mas las familias y criados que por comer en la mesa de sus amos puedan usar de dichos manjares, no están exentos de ayuno.

4.º Los sargentos, cabos, músicos y todos los soldados rasos, están dispensados sin limitación alguna de todo ayuno y abstinencia en cualquier día del año.

5.º Gozan de igual dispensa ilimitada todos los súbditos castrenses que se hallen en expedición de guerra o en campaña.

Sport Portuense

Expendeduría Oficial de Explosivos, núm. 12.
ESPECIALIDAD
en Cartuchos cargados de Caza y Tiro de Pichón.

Surtido completo en este ramo
Calle San Juan, núm. 1

Expendedor oficial: Don Javier Merello.

Exposición agrícola en Granada

El señor Alcalde de Granada nos envía, acompañada de atenta carta, las bases de la exposición que se celebrará en dicha capital:

1. El Certamen se denominará Exposición de productos agrícolas e industriales de Andalucía y Norte de Africa.

2. Se celebrará en Granada desde

los días 2 de Junio de 1915 al 23 de igual mes y año.

3. Se admitirán a esta Exposición todos los productos tanto agrícolas como industriales procedentes de las provincias andaluzas y de la zona española del norte de Africa.

4. Se invitará a cooperar a esta Exposición a las Cámaras Oficiales de Comercio y Agrícolas establecidas dentro de Andalucía y la parte ya citada de Africa, así como a los Centros hispano-marroquíes.

5. Se nombrará un Comité de honor cuya presidencia se ofrecerá a S. M. el Rey. Este Comité será formado por el Gobierno de S. M., Presidentes de los Cuerpos Colegiados, Autoridades de Granada y representantes en Cortes. El Comité ejecutivo o ejecutivo de la Exposición, se formará por el Alcalde de Granada y personas que se designen.

6. La Exposición tendrá lugar en los locales que designe el Comité ejecutivo.

7. Se formará el Reglamento de la Exposición por el Comité ejecutivo.

8. La Exposición se dividirá en varias secciones y éstas en grupos.

9. Para cada sección habrá un premio de honor.

10. Para cada grupo, se otorgará una medalla de oro, dos de plata y cuatro de bronce.

11. Los gastos de esta Exposición se cubrirán por el Ayuntamiento de Granada con cargo al Capítulo de Funciones públicas. También se dedicarán a estos gastos los ingresos del Certamen y alguna subvención que pudiera obtenerse bien del Estado, de la Provincia o de particulares.

Organización de la Exposición en Secciones

SECCIÓN 1. — PRODUCTOS NATURALES

Grupo 1. — Minas y canteras
a Minerales metálicos. — b Idem no metálicos. — c Piedras de construcción. — d Adoquines. — e Piedras de ornamentación. — f Mármoles. — g Serpentinias. — h Carbones.

SECCIÓN 2. — PRODUCTOS AGRÍCOLAS
Grupo 2. — Productos no alimenticios
a Lanas. — b Cueros. — c Maderas. — d Grasas. — e Carbones.

Grupo 3. — Productos alimenticios
a Cereales. — b Carnes. — c Granos varios. — d Frutos de consumo inmediato. — e Frutos de exportación. — f Pasas. — g Higos secos. — h Legumbres. — i Tubérculos. — j Frutos de huerta u hortalizas.

SECCIÓN 3. — INDUSTRIAS AGRÍCOLAS
Grupo 4. — Industrias no alimenticias
a Abonos químicos. — b Maquinaria agrícola. — c Id. para fábricas de aceite. — d Id. para fábricas de harinas.

Grupo 5. — Industrias para la alimentación
a Harinas. — b Panadería. — c Dulces. — d Chocolatería y chocolates. — e Aceites. — f Almidones. — g Aguardientes y licores. — h Vinos. — i Azúcar. — j Féculas. — k Pastas alimenticias. — l Conservas.

SECCIÓN 4. — INDUSTRIAS
Grupo 6. — Metalurgia
a Fundición. — b Forja. — c Metalistería artística. — d Armas. — e Repujados. — f Cincelados.

Grupo 7. — Material de transporte
a Carruajes. — b Carros. — c Arneses. — d Automóviles.

Grupo 8. — Tejidos
a Tejidos para vestidos. — b Idem idem usos industriales. — c Tejidos de

corativos. — d Alfombras. — e Tapicería. — f Listonería (cintas).

Grupo 9. — Habitación

a Mobiliario y accesorios. — b Muebles de lujo. — c Cerámica — d Cerámica artística. — e Materiales de construcción y cemento. — f Pintura decorativa y barnices. — g Solerías en general y mosaicos. — h Estucos. — i Limpieza neumática. — j Calefacción, aeración y ozonización. — k Pararrayos. — l Cocina modelo.

Grupo 10. — Artes industriales

a Imprenta. — b Dibujo. — c Fotografía. — d Material de arte. — e Tallado de madera. — f Cantería artística. — g Escultura. — h Esmaltes. — i Zapatería. — j Litografía.

Grupo 11. — Varios

Los no clasificados.

El tan renombrado y antiguo H. DE VISTA ALEGRE

ha sido adquirido por D.º Rosario Rodríguez, dueña del Hotel Portuense, introduciendo mejoras importantísimas en el mismo.

Estás son: Nuevo decorado en sus habitaciones. — Gran lujo y confort en todos sus departamentos. — Excelente cocina. — Servicio esmerado, etc., etc.

Vergel, 9. — Puerto de Santa María.

Sección de noticias

Al noviciado

Marchó a Gandía acompañada de su madre, la respetable señora doña Margarita Gordon, viuda de Vergara, la bella y elegante señorita Concepción Vergara y Gordon la que ingresará en el noviciado que las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús tienen en dicha ciudad.

Felicitemos a tan distinguida y virtuosa joven y pedimos a Dios Nuestro Señor le conceda la perseverancia en su santa vocación.

Copa

En la tirada de pichones celebrada en esta el pasado domingo, ganó en reñida lucha, haciendo muy buenos y aplaudidos tiros, la copa de la Sociedad, el ya famoso tirador portuense nuestro querido amigo D. Juan Osborne y Gueza, que fué vitoreado con entusiasmo, recibiendo calurosas felicitaciones por tan señalado triunfo.

A la tirada asistieron muchos tiradores del Puerto, Jerez y Sanlúcar, resultando muy animada la tirada.

También asistió una sección de alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga, haciendo muy buenos tiros el alumno don Patricio Ivisón y Fernández de Villavicencio.

En la tirada de pichones de Sevilla, a la que asistió S. M. el Rey don Alfonso, concurrieron en representación de esta Sociedad, su digno Presidente don Roberto Pitman, don Eduardo Guerrero y don Juan Osborne.

Dichos señores fueron presentados al Rey que estuvo deferentísimo con ellos, ofreciéndoles, cuando tuviera ocasión, venir a tomar parte en una tirada de las de esta Sociedad, cuyo elegante chalet, que había visto a su paso por esta ciudad, le había gustado mucho y le parecía debía reunir excelentes condiciones para el tiro.

B. L. M.

El ilustrado director de «El Boletín Oficial de este Arzobispado» nos ha dirigido un atento B. L. M., rogándonos que establezcamos el cambio de nuestro periódico con la publicación de su digna dirección.

Con mucho gusto accedemos, y nos consideramos muy honrados en ello.

Te Deum

Nuestro Eminentísimo Prelado el Cardenal Arzobispo de esta Archidiócesis, ha

dispuesto que el domingo 28 del corriente, IV centenario del nacimiento de nuestra insigne compatriota la mística doctora Santa Teresa de Jesús, se cante un solemne «Te Deum» en todos los pueblos de la diócesis para conmemorar tan fausto acontecimiento.

También exhorta a todos los católicos a que en ese día cuelguen los balcones de sus casas para honrar así a la ilustre reformadora del Carmelo.

Nos alegramos

Se encuentra restablecida de su dolencia, la bellísima y elegante señorita Josefa de la Cuesta y Gómez.

Sufragios

El pasado sábado se celebraron en la Iglesia de San Juan de Dios, solemnes sufragios por el alma de la señora doña Emilia Tejera, viuda de García de Valdeavellano (q. s. g. g.), viéndose el citado templo muy concurrido.

A sus hijos, nietos, hermano político don Manuel García Valdeavellano y demás familia, reiteramos nuestro pésame.

Viajeros

Han estado en esta, los señores de Ramos y Sotomayor (D. J.) de Tarifa, don Julio Tardío, de Sevilla, y don Agustín Abreu, de Tarifa.

Boda

En el Palacio Episcopal de Cádiz se celebró el pasado lunes la boda de la distinguida señorita María del Rosario Álvarez Cepero y Ortiz Mérida, con el ilustrado abogado y rico propietario don Agustín Lobatón y Lobatón, oficiando en la ceremonia el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

Elecciones

En las verificadas en este distrito el pasado domingo, para diputados provinciales, fueron elegidos los señores don José Z. de la Cuesta, D. Leopoldo del Prado, Sr. Conde de Murphy y don Manuel Ruiz Mateos.

Ingeniero

Se encuentra en esta, el ilustrado ingeniero don Joaquín Ruiz y Gollusi, que ha regresado de la Corte y en breve pasará a Cádiz para posesionarse de su nuevo destino.

En Córdoba

Se encuentra en Córdoba, practicando los ejercicios espirituales en la Casa de las Esclavas del Sagrado Corazón, la distinguida señorita Elena Zerezueta.

Novicia

Ha ingresado en el noviciado de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, la señorita Pilar Hernández Ragel, de Jerez de la Frontera.

Septenario

Mañana termina el solemne septenario en la Prioral al Patriarca San José.

A las ocho comunión general. A las 11 función solemne con panegirico.

Por la noche se concluye con la Bendición Sacramental.

El P. Fray Benjamín Brazales, religioso franciscano, ha predicado notables y prácticos sermones sobre las virtudes teológicas y cardinales, presentando como modelo de ellas al bendito Patriarca.

Huevos frescos del día

se venden a 30 céntimos el par, en el despacho de Vinos de la calle Ganado

EL 15

HERMOSOS Y BUENOS. — SIN RIVAL.

Encargado:

D. AGUSTÍN ALBERTI Y BRUNET

Fallecimiento

El pasado domingo falleció, después de recibir los Santos Sacramentos, el director de la cárcel de esta ciudad D. Santiago Vargas (q. s. g. g.), cuya alma encomendamos al Señor.

Reciba su familia nuestro pésame.

Iluminación general

Esta noche, víspera de la fiesta de San José, Patrono de la Iglesia Universal, no se olviden los católicos de iluminar las fachadas de sus casas y de poner mañana coqueaduras, procurando así con su buen ejemplo no se pierdan las piadosas y tradicionales costumbres de nuestros mayores.

Pedro Domecq

CASA FUNDADA EN 1730

VINOS Y COÑACS

JEREZ DE LA FRONTERA

Representante para la provincia de Cádiz:

DON ANTONIO RIOS Y FLORES,

Plaza de Belén, núm. 7. — Jerez de la Frontera.

La fiesta de San José

El día 19 de marzo, conmemoración solemnemente de San José, no obliga en España, por ser fiesta de precepto, la ley del ayuno ni la abstinencia de carne, conforme al «Motu proprio» «Supremi disciplinae»; pero no se permite promiscuar. Es fiesta que para el caso se equipara a los domingos de Cuaresma.

Felicidades

Celebran sus días hoy, D. Gabriel Sánchez Lamadrid.

Mañana las señoras doña Josefa Cuivillo de Terry, Morante de Galarza, Verges de Varela, Muñoz viuda de Rigorri, Tejada de Fernández de Haro, Pulito de B. Calderón.

Señoritas Josefa Galarza y Morante, Cuesta y Gómez, Merello y Gómez, Terry y Cuivillo, Alberti y Merello, Merello y Alberti, Docavo y Alberti.

Señores don José M.ª Barreda, presbítero, Latorre, presbítero, S. J.; Leal y Arram, Leal y García, Gutiérrez y Díaz, Cuesta y Aldar, Cuesta y Gómez, Py y Puyade, Py y Bononato.

Don José Yañez y Mateos, Arroyo y Camoyano, Paulada y Verges, Arroyo y Aznar, Arvilla y Colón, Arvilla y Hernández, Alcántara y Gallardo, Benjumea y M. Pinillos.

Don José Carrajal y García, Galarza y Morante, García y Ruiz, García y Rauli, Jiménez y Mateos, Martínez y Colón, Merello y Otero, Merello y Docavo, Merello y Alvarez, Merello y Gómez.

Don José Alberti y Gómez, Alberti y Brunet, Alberti y Ruiz Tegle, Osborne y Vázquez, Pastor y Moreno, Otero y Pascual, Peña y Onetti, Pico y Ferrer, Muñoz Cesari.

Don José Muñoz y Seca, Casillas y Repilas, presbítero; Aquino, Rodríguez López, Benítez y Rey, Martínez y Aguilar, Haro y Fernández Tejada, Blas Dozco, Paradas y Mora.

Don José Piury y Daguirre, Cuevas y Colosía, Ibáñez y Franchón, Gutiérrez y Martel, Jiménez González, Fonseret, Lahera y Sobrino, Díez de la Cortina, Torres Cortina, presbítero, S. J.; Tejera y Terán.

Don José Herrán y Lacoste, Ruiz Badanelli, Lopez Cepero y Maris, Marqués de Tamarón, Marín y Juan, Quintana y Alvarez, Domecq y Villavicencio, Castellí y Castro.

Don José Moreno y Gallego, González y Pico, Conde de Monteagudo, Romero y Romero, presbítero; Velázquez Gaztelu, Sanjuán y Gavira, Manso y Olano, Vergara y Gordon, presbítero, S. J.; Nocedal y Gómez.

Don José García Pérez y Víctor, García Barroso, González y Araujo, Moresco y González, Villarreal y García, Sánchez y García, Veigas y Flores, Cabeza y Fernández de Castro, Higueroy P. Vera, Illanes y del Río.

Don José Picardo y Célis, Ibarra y Gómez, Conde de Ibarra, Ayala y Máz, Cepeda y Díaz, Arbolí e Hidalgo, Casaux y Derqui, Fernández de Castro y Alonso, Sánchez Infante.

Don José Pobil, Díaz Brau, Díaz Merello, Sobrino y Tourné, Méndez y Tourné, Lastra y Salas, Vides y Rodríguez, San-

Academia Olivera.

Preparatoria para ingreso en las Academias militares del Ejército y Armada.

Este Colegio se encuentra funcionando desde el 1.º de Octubre en la calle Constitución, núm. 13.—San Fernando.

DIRECTOR

D. Gonzalo Olivera Manzorro

Capitan de Infantería de Marina

Pedid

Reglamentos.

cho y Delgado, Rubio, Montes y Torres, Hernández y Cuesta, Lazaga y Ruiz, Andrés y Conejero, Heredia y Ferrer, Portilla y Lizaur, Nimo y Salguero, Bustamante y Fernández de Castro, Pineda y Soto, R. co y Ruiz.

El 21 don Benito Pabón e hijo.

El 23 don Victoriano García Lago.

Siete palabras

El sermón de las «Siete palabras» lo predicará en la Iglesia del Colegio de San Luis Gonzaga el elocuente orador e inspirado poeta R. P. Alberti Risco, S. J.

El «ECO PORTUENSE»

Preios de suscripción de este periódico para los suscriptores de la localidad: Al mes, una peseta; trimestre, ptas. 2'50; año, 10 pesetas.

Para los suscriptores de fuera:

Semestre, 5 pesetas. Año, 10 pesetas.

Los pagos son anticipados y pueden enviarse a la redacción de este periódico por giro mutuo o postal.

A los suscriptores de Cádiz, Sevilla y Jerez que lo deseen, se les ruega cobrar a domicilio y abonarán los precios siguientes:

Al mes, una peseta; semestre, 5'50 pesetas; año, 11 pesetas.

Se ruega a los suscriptores morosos, se pongan al corriente en sus pagos.

A los que no lo hagan antes del 25 del corriente y deban un año, se les girará el importe de su deuda.

AUTOMÓVILES
SERVICIO
ENTRE

San Fernando y Algeciras

Salida de San Fernando (La Mallorquina) 4,30 t.
Salida Estación 4,45 t.
Llegada a Algeciras (Puerto) 10,00 n.
Salida de Algeciras 6,45 m.
Llegada a San Fernando 12,00 »

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios



Adoptados de R. O. por los Ministerios de Guerra y Marina

PREVIO INFORME DE LA JUNTA SUPERIOR FACULTATIVA DE SANIDAD
RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE GRANADA

Han merecido la Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar y la de 3.ª clase del Mérito Naval

CUBAN INMEDIATAMENTE como único otro remedio empleado hasta el día toda clase de

INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO

Vómitos y diarreas de los Tísicos, de los Viejos, de los Niños

CÓLERA, TIFUS, DISENTERIA,

VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS

CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO

PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS

REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Vulgarización científica

TERAPÉUTICA RACIONAL

—No me negará usted que la cirugía dió en estos últimos años, pasos de gigante.

—Ciertamente, respondí al admirador de la ciencia quirúrgica,—pero ha sido a costa de un lamentable retroceso en la Medicina. Los médicos se contagiaron al ver los progresos de los cirujanos y han tratado de mecanizar la ciencia de Hipócrates queriendo hacer de ella una ciencia exacta.

Queriendo perfeccionar el trabajo por medio de la especialización, se fueron cada uno por su lado y están ya tan alejados de otros, que difícilmente volverán a encontrarse.

«A fuerza de encantonarse en el acotado perímetro de lo puramente especial, se ha concluido por reducir a la ciencia dentro del estrecho horizonte de la visión del miope.»

Un especialista en afecciones de las vías respiratorias ausculta, perente y diagnostica la existencia de un foco tuberculoso; instituye un tratamiento antibucal; y no pasa de ahí. Si el enfermo tiene manifestaciones laringeas, que le vea un especialista de garganta; si gástricas, uno de estómagos, y así sucesivamente tendrá el pobre paciente que ser tratado a la vez por dos o tres eminencias, ninguna de las cuales querrá salirse de los límites de su especialidad.

Yo encuentro razonable la división del trabajo en cuanto implica un perfeccionamiento; pero es muy lamentable que los especialistas se absorban de tal manera dentro de su especialidad, que dejen de ser médicos para convertirse en malabaristas de una rama científica. La patología general, «alma mater» de toda especialización médica y quirúrgica, no debiera de quedar tan postergada. La

observación clínica debe preponderar sobre las artificiosas experimentaciones del laboratorio. «El microscopio—dice Peter—es permite ver cosas invisibles a simple vista, pero el clínico ve con sus ojos lo que no puede enseñarle el microscopio.»

Bien está que pueda, mediante el análisis bacteriológico, descubrirse cual es el microbio causante de una infección; pero debemos de refrenar nuestro entusiasmo y no perder de vista al enfermo, porque, obsesionados con el criterio ultramoderno de la especificidad microbiana, caeremos en la tentación de pedir a la terapéutica una sustancia microbiciada y el precitado Peter ha dicho con razón: «On vise le microbe, c'est le malade qu'on tue», (se apunta al microbio y es al enfermo a quien se mata).

El agente terapéutico (medicamento) no actúa directamente sobre el agente patógeno (microbio virus etcétera) sino que suscita y estimula en el organismo su virtualidad para defenderse, ha dicho Grasset.

Íntil es el empeño conque los hombres de laboratorio tratan de reproducir experimentalmente los procesos morbosos naturales. Sus conclusiones, teóricamente irresponsables, faltan cuando se llevan a la práctica. En cambio, los hechos observados a la cabecera del enfermo permiten formular conclusiones definitivas que la experiencia de muchos años viene confirmando y robusteciendo.

El clínico es un experimentador accidental e improvisado. La enfermedad presenta ante sus ojos, hechos que surgen espontáneamente. Observarlos, interpretarlos como sistemáticos de una lesión funcional o anatómica, explorar el órgano, medir sus alteraciones funcionales, moderar el exceso, suplir el defecto; hé ahí la obra del clínico.

Juan López de Rego.

(Concluirá)

H. Y RESTAURANT

La Mallorquina

Situado en el centro de la población

Cómodas Habitaciones, Amplio Comedor, Alumbrado eléctrico en toda la casa.

Pastelerías y Confiterías

DE

JOSÉ QUIROS PÉREZ

Constitución, 88 y 90 y 147.

Teléfono, núm. 22. — Teléfono, núm. 22

San Fernando

Coñac Terry

PUERTO DE SANTA MARIA

Boletín Religioso

Día 19.—S. José, Esposo de la Santísima Virgen y copatrono de Cádiz.

Día 20.—S. Niceto y Sta. Eufemia.

Día 21.—Domingo de Pasión. S. Benito.

Día 22.—Stos. Deogracias y Bienvenido, obispo.

Día 23.—S. Victoriano.

Día 24.—S. Agapito y el Beato Diego Jose de Cádiz.

Día 25.—La Anunciación de Nuestra Señora.

Antigua de Tadin

Viuda é hijo de José Sáiz

SUCESORES DE

García Movellán y Sáiz

Herrajes, Herramientas y toda clase de Ferretería. — Pinturas, Drogas y Batería de Cocina.—Loza, Cristal plano y hueco.—Vajilla de loza y cristal reglamentaria para buques de guerra.

EFECTOS NAVALES

ÚNICO REPRESENTANTE EN ÉSTA

DE LA PLATA MENESES

Hierros, Metales y Maderas de todas clases

JOHNSTON

Kalsomine seco y Pinturas al fresco.

Unicos Agentes en España é Islas Canarias

Ventas al por Mayor y Menor.

Constitución, 148

San Fernando

Guía del Viajero

TRENES EXPRESOS

Lunes, Miércoles y Sábado

Los trenes expresos números 3 y 4 indicados en el cuadro general de marcha de trenes, bajo el siguiente itinerario:

Tren núm. 4. Descendente. 1.ª y 2.ª clase.	
Puerto de Santa María (Salida)	14'37
Rota	15'18
Chipiona	15'42
Sanlúcar de Barrameda (Llegada)	15'55
Núm. 3. Tren ascendente. 1.ª y 2.ª clase.	
Sanlúcar de Barrameda (Salida)	11'39
Chipiona	11'44
Rota	12'40
Puerto de Santa María (Llegada)	

Imprenta de M. Alvarez: Feduchy 12

de instruir y dirigir a los demás por las sendas y caminos del deber.

Procede este mal, como indica Su Santidad, de la tendencia a emanciparse el hombre y la sociedad de la autoridad de Dios, porque cuando se prescinde de la voluntad divina, queda la humana señora y dueña de los actos de su libre albedrío. Y entonces la ley de Dios y la voluntad divina manifestada por el superior legítimo se estreñan ante la resistencia positiva de la voluntad humana que no reconoce superior alguno, siendo esta la causa de la mayor parte de los males y catástrofes que han afligido a la pobre humanidad. Que el padre de familia no sea obedecido en virtud de la potestad que ha recibido de Dios como jefe de la casa para dirigir, educar, instruir y gobernar a cuantos están bajo la patria potestad y veréis desmoronarse ese edificio que es sostén de la sociedad civil. Que a los jefes de Estado, a los gobiernos, al poder civil, en una palabra, se les considere como una rueda más en el engranaje social, haciendo abstracción de la doctrina ca-

obedecen, porque de otra suerte no es posible que podamos hacernos cargo de las necesidades físicas y morales de aquellos que las sufren y padecen. El Cristianismo, que es religión de amor, lleva en su misma naturaleza el germen de la caridad, la cual se manifiesta exteriormente en relación con las miserias que alivia, sean del orden material o del orden moral y puramente espiritual. Y tanta verdad es, que no ha habido en la pobre humanidad ninguna llaga que no haya encontrado bálsamo, ni dolor que no haya sido calmado por virtud de la caridad de Cristo. Con una circunstancia digna de tenerse en cuenta, que es la oportunidad con que ha acudido siempre la Iglesia nuestra madre, en el momento mismo que aparecen en el mundo los males, para los cuales no se encuentra otro remedio que el ejercicio de la caridad y misericordia. Para eso han nacido y para eso viven en la Iglesia los Institutos religiosos de vida activa, los cuales, al propio tiempo que van buscando la santificación de los que forman parte de ellos, tienen como

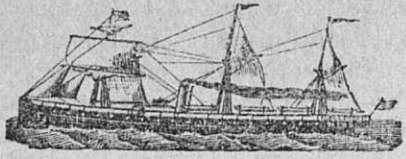
del santuario.» Y bien lo sabéis: sin la obediencia no es posible la vida espiritual ni la vida sacerdotal. Sacerdotes que no obedecen al Prelado, religiosos que pone en duda la autoridad del suyo, que contradice y se opone a todo cuanto emana de la voluntad del superior, muy en peligro está de andar lejos de la verdadera, de la segura doctrina acerca de la obediencia.

V

Con la práctica de la caridad y con el ejercicio de la obediencia, que es virtud capital para el recto orden de las sociedades, desaparecería la injusticia de las relaciones entre las varias clases de la sociedad, porque entonces serían relaciones justas de amor y de sumisión, que engendran la unión de voluntades que tiende a un mismo fin, y que no puede ser otro que el de la honesta prosperidad material para los pueblos y el progreso moral para el individuo y la misma sociedad. Mas para conseguirlo, es necesario que se pongan en contacto los que tienen y los que no tienen; que haya amor mutuo entre los que mandan y los que

tólica, que enseña, con San Pablo, que todo poder viene de Dios (1), y bien pronto tendréis ocasión de apreciar lo que son las rebeldías y la propaganda de ideas disolventes, y las revoluciones, casi todas fraguadas para echar por tierra la autoridad y con ella los intereses todos de la sociedad. Porque esta la constituyen y forman diversos miembros, que aunque de igual naturaleza, tienen cada cual su oficio y su ministerio; y así como los miembros del cuerpo humano, no obstante pertenecer todos a una sola persona, no tienen todos idénticos fines, contribuyendo sin embargo todos al orden, a la armonía, en lo que precisamente consiste la vida; de la misma manera, los miembros de la sociedad, todos ellos nobilísimos, porque tienen un mismo origen y un mismo destino, no han de ser todos cabezas ni brazos, sino que han de tener distintos oficios y ministerios, obedeciendo los inferiores a los que sean superiores, y estos y aquellos dando gloria a Dios, que es el que señala a cada hombre el puesto que debe

(1) Rom. XIII. 1.



Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1, y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York, Cuba-México

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona, y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Cuba-México

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21 directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Pto. Cabello.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 3 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila cada cuatro martes, o sea, 28 de Enero, 25 Febrero, 25 Marzo, 22 Abril, 10 Mayo, 17 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebaja del 30 por 100, en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales: La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga en trabajar en Ultramar, los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo deseen hacer los exportadores.

Para informes dirigirse a la

Delegación de la Comp.^a Trasatlántica

Calle Isabel la Católica, núm. 3.

CÁDIZ

Disponible

LINEA DE NAVEGACIÓN YBARRA Y C.^a, S. en Cta.-SEVILLA

SERVICIO REGULAR DE VAPORES ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUNTOS INTERMEDIOS
SALIDAS DEL PUERTO DE CÁDIZ

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander y Bilbao. **Los lunes, a las 16.**

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Santander, Pasajes y Bilbao, admitiendo carga a flete corrido para Dunquerque.

Los Viernes, a las 16.

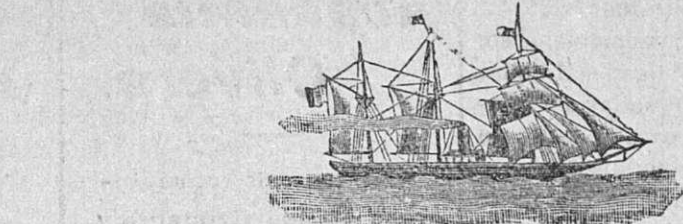
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella. **Los Miércoles a las 18.**
Admite carga y pasajeros.—Informará su consignatario: **JUAN JOSÉ RAVINA.** Beato Diego de Cádiz, 12. CÁDIZ

—28—

ocupar en la sociedad para que consiga su fin particular y por su parte contribuya al fin general de la sociedad en que vive. Ni quiere esto decir, que ha de haber dos castas, o dos clases de hombres, unos que gocen y otros que sufran, unos que dominan y otros que sean dominados; pero significa, sí, que unos han de mandar y otros han de obedecer; que los que manden, entiendan que lo hacen en nombre de Dios y como ministros suyos, siendo responsables ante El de los desaciertos, si los tuvieren, o de la falta de la pureza de intención en sus preceptos y mandatos; y que los que obedezcan vean en aquella persona o personas constituidas en dignidad cuya voluntad deben acatar y respetar, la misma voluntad de Dios que se vale de ellas para procurar el debido cumplimiento de las leyes divinas, de las eclesiásticas o de las humanas, según fuere su naturaleza. Si estas normas se observaran escrupulosamente, tendríamos que lamentar, como estamos lamentando a toda hora, los temores fundados de revoluciones y rebelías que en el orden social vie-

—29—

nen a ser el azote de los pueblos y la causa fundamental del malestar general que se deja sentir en todas partes? Si por una parte reinase la verdadera caridad, y por otra se tuviera perfecta idea y conocimiento de la virtud de la obediencia, ¿serían posibles las luchas de pobres contra ricos, de inferiores contra superiores, habría siquiera soñado el socialismo en hacer esas conquistas que tantos temores ha producido en estos últimos años? Razones son estas para que nosotros los encargados de enseñar la verdad y de dirigir las conciencias, procuremos por todos los medios posibles instruir a los pueblos, para impedir que se propaguen y difundan las modernas ideas, contrarias al principio de autoridad. Y sobre todo, hemos de dirigirlos con nuestro ejemplo, porque aunque es cierto, por regla general, que el sacerdote que predica la obediencia la practica, y reconoce en el Papa y en los Prelados la autoridad divina que ha de acatar sin reservas ni distinguos; pero, lo dice el Papa, «esta rebeldía no siempre se ha detenido en las puertas



VAPORES CORREOS DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^a
DE CÁDIZ

Servicios rápidos a Canarias, Antillas, Estados Unidos, Brasil, Uruguay y Argentina

Para informes sobre carga y pasaje, diríjase a la

Gerencia de la Compañía en Cádiz: Plaza San Agustín, núm. 2.

RAMON LUNA Y ARIZA

Agente en Pompas Fúnebres y demás asuntos Parroquiales y en toda clase de comisiones.

Actividad, Confianza y Economía

Cánavas del Castillo, número 48

Puerto de Santa María

Fábrica de Mosaicos

Rioja, núm. 7: SEVILLA

José María Tejera

Materiales de construcción. — Artículos sanitarios.

Pídanse Catálogos y Nota de precios.

Pinturas modernistas al Agua

PRODUCTO NUEVO DE RECONOCIDA UTILIDAD Y ECONOMIA

PREPARADO POR

J. G.^a VEAS, Químico Farmacéutico.

Depósito general: CIELOS, número 88. Puerto de Santa María. (Cádiz)

JIMENEZ Y REGIFE

Mosaicos, Cementos, y otros artículos

SAGASTA, 18 Y 21.

Representante en el Puerto Santa Maria, Félix Tejada

Manuel Tardío

COSARIO DIARIO

Oficinas:

Cádiz: Rosario, 37

Puerto de Sta. Maria: Larga, 104

Sevilla: Villegas, 2

Jerez: Santa Maria, 8

Se conducen encargos a Madrid y Barcelona

IMPRENTA

DE

Manuel Alvarez

Feduchy, 12.-Cádiz

Impresiones de lujo y corrientes

Precios económicos.

—32—

objeto y fin principalísimo el de poner en práctica las Obras de misericordia, así del orden espiritual como del orden corporal. Y ciertamente que una agradecerá bastante la actual sociedad, los inmensos sacrificios que se imponen los Institutos religiosos dedicados a cuidar de la niñez desvalida, de la ancianidad abandonada y del enfermo que sufre, como tampoco podrá apreciar el valor de los que con votos se ligan para educar en el santo temor de Dios a las generaciones que nacen, formando inteligencia y corazones, según las normas de la santa ley de Dios. Pero no basta la acción de las almas consagradas a Dios para atender debidamente las múltiples necesidades de los pobres. Es preciso que se fomenten otras obras sociales, que den por resultado el trato íntimo de los afligidos, menesterosos, enfermos y rudos, con los que tienen bienes de fortuna, y deben conocer las miserias de los pobres para remediarlas y llevarlos a Dios, conduciéndolos por los caminos de la Religión, a fin de que sean sostenidos por la santa virtud de la es-

—35—

rece la cultura con caracteres exteriores y de pura forma, faltando el impulso interior necesario para la conservación del orden, éste se resentirá, terminando con la disolución de la misma sociedad. El Santo Padre recuerda a este propósito textos admirables de la Sagrada Escritura, especialmente los que se refieren al amor del prójimo, que con tanta insistencia predicó Jesucristo, nuestro Divino Redentor, hasta hacernos a todos hermanos como hijos que somos de un mismo Padre. (1)

IV

Examinemos ligeramente la segunda causa de los males que actualmente lamenta la Iglesia, y con ella los hombres que piensan y meditan sobre la triste situación de la presente sociedad. Dice el Romano Pontífice, que la segunda causa es «la falta de respeto a la autoridad del que manda». Y es esto tan cierto, que desgraciadamente constituye un hecho digno de estudio por parte de aquellos que tienen obligación

(1) Math. XXIII. 9.